

Listas de espera. Plazos garantizados para la atención sanitaria

Listas de espera. Plazos garantizados para la atención sanitaria

¿Te preocupa algo o tienes alguna duda?

[Cuéntanos tu caso](#)

27 Comentarios

El DPA responde | *Febrero 26, 2019*

Buenos días Anna, las prestaciones sanitarias que están cubiertas por **garantía de plazo** son las siguientes:

- Las intervenciones quirúrgicas que se precisan para la atención de los procedimientos relacionados en el Anexo I del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre. (
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=/contenidos/derechos/D209_2001/Anexo.pdf)
- Los procesos asistenciales, primeras consultas de especialidades y procedimientos diagnósticos enumerados en los Anexos I, (
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=/contenidos/derechos/D96_2004/Anexo1.pdf), II (
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=/contenidos/derechos/D96_2004/Anexo2.pdf), y III (
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=/contenidos/derechos/D96_2004/Anexo3.pdf) del Decreto 96/2004, de 9 de marzo.

Te recomendamos que presentes un escrito de reclamación en el servicio de atención al usuario de tu centro de referencia o bien te dirijas al Servicio Andaluz de Salud (Av. de la Constitución 18, 41071 Sevilla) para que se pueda comprobar la situación que planteas y ofrecerte una respuesta adecuada. Si no recibes respuesta en un plazo prudencial o bien recibes una respuesta que consideres insuficientemente motivada, puedes hacernos llegar tu queja junto con la documentación de que dispongas y examinaremos nuestras posibilidades de intervención en el caso. Si así lo decides, puedes mandarnos el escrito de queja por correo postal (Defensor del Pueblo Andaluz, C\Reyes Católicos nº 21, 41001 Sevilla) o por correo electrónico defensor@defensor-and.es o mediante nuestra página web ([El Defensor en un clic](#)). IMPORTATE, el escrito de queja tiene que estar debidamente firmado. Gracias y esperamos poder ayudarte.

Un saludo.

- 1
 - 2
 - ≥
 - ≥≥
-